

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remitió memorial en el que el señor JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ, allega el acta de entrega del bien mueble vehículo motocicleta, que fuere embargado y secuestrado en el proceso. Solicita, además, que se le fijen honorarios finales.

Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 01 de febrero 2023 para proveer lo pertinente.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Asunto : Auto fija honorarios definitivos a secuestre  
Clase de Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Víctor Hugo Martínez Britto  
C.C 7.552.918  
Demandado : Alexander Montoya Mora  
C.C 89.006.381  
Radicado : 630014003007-2016-00492-00

---

En atención a lo informado constancia secretarial que antecede se recibe acta de entrega del bien mueble motocicleta YAMAHA, línea SZ16R, modelo 2013, de color negro y blanco, con placas YLR58C, acta firmada por el señor ALEXANDER MONTOYA MORA demandado en el presente proceso.

El Despacho advierte que es procedente lo pretendido por el Señor JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ identificado con C.C 7.562.647 quien fungió como secuestre del bien mueble atrás mencionado ; por lo que se dispondrá

la fijación de sus honorarios al tenor del numeral 1.6 del artículo 27 del acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015.

Ahora bien, en lo que respecta a los gastos, de acuerdo a la información que reposa en el expediente, habrá de reconocérsele al Secuestre quien fungió como auxiliar de la justicia, la suma de \$220.000.00 pesos m/cte por concepto de gastos.

Por lo expuesto, el JUZGADO, **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fijar como honorarios definitivos al Señor JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ identificado con C.C 7.562.647, la suma de quince salarios mínimos legales diarios vigentes (Numeral 1.6 del artículo 27 del acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015).

**SEGUNDO:** Reconocer al Señor JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ Como gastos de su gestión, la suma de \$220.000.00 pesos m/cte.

**TERCERO:** Se advierte que los honorarios acá fijados y los gastos reconocidos al Señor JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ., deben ser pagados por el demandante el Señor VICTOR HUGO MARTINEZ BRITTO.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

ACM

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA - QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

016 DE FEBRERO 02 DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES  
SECRETARIA

Firmado Por:

**Carolina Hurtado Gutierrez**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 007**  
**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bda8731767e9373e70c6bdf585529926a682d8c4b468cc4c8475badd0d0c6035**

Documento generado en 31/01/2023 04:39:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**